

Resolución aprobada por mayoría de la Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora

La Junta de Personal Docente ante la celebración del **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer**, hace balance de un año marcado por la crisis económica y sus nefastos efectos para el empleo, con un incremento alarmante del desempleo –cada vez más el femenino– y de brechas importantes de desigualdad respecto a las prestaciones y subsidios por desempleo.

La Junta de Personal Docente valora positivamente los avances normativos que en materia de igualdad se han producido en España. En 2009 se aprobaba el RD 295/2009 que desarrolla la Ley de Igualdad y por el que se regulan las importantes mejoras introducidas en la acción protectora de la Seguridad Social (prestaciones de maternidad, paternidad, riesgo por embarazo y lactancia, excedencias, cotizaciones en reducción de jornada por cuidado de menor, etc.) que suponen un avance para la integración laboral de las mujeres y para la corresponsabilidad.

No obstante, nuestra Comunidad encabeza la lista de comunidades con mayor diferencia salarial entre mujeres y hombres. En un periodo de crisis como el que estamos viviendo y destrucción de empleo. Son las mujeres junto con las personas inmigrantes quienes soportan la mayor precariedad laboral

La Junta de Personal quiere manifestar que el objetivo de la igualdad real está aún lejos de alcanzar: son las mujeres quienes soportan una mayor precariedad contractual, temporal y a tiempo parcial, un escaso reconocimiento de la formación adquirida, desigualdad salarial y mayores dificultades para compatibilizar los tiempos de vida y trabajo, lo que incide de manera determinante en su permanencia y promoción laboral.

Es imprescindible actuar tanto en el ámbito laboral como en el social, de manera que tiempos de vida y de trabajo sean compartidos haciendo compatible vida laboral y personal de mujeres y hombres. Es necesario eliminar los obstáculos para la aplicación de la Ley de Dependencia, tan necesaria para avanzar en el logro de la autonomía de las mujeres y reforzar la inversión pública en infraestructuras sociales -en nuestro país tan alejada de la media europea- para educación infantil y atención a personas dependientes.

En el ámbito educativo siguen sin aplicarse medidas para alcanzar la plena igualdad entre mujeres y hombres. Medidas como las que marca la LOE, como la incorporación en todos los Consejos Escolares de una persona destinada a impulsar la adopción de medidas educativas para el fomento de la igualdad, a la que se le dé formación específica para hacer realidad la tarea que se le encomienda o el trabajo en coeducación, es decir, la educación en el respeto y la igualdad de nuestras alumnas y alumnos en todos los centros, siguen sin aplicarse en muchos centros. A ello se añade que las personas implicadas no tienen ninguna compensación ni reducción horaria.

Por otra parte, en cuanto a materiales didácticos, es necesario exigir que la Administración supervise los materiales didácticos para la eliminación en ellos de los roles y estereotipos sexistas, e incluir, en cambio, aportaciones de las mujeres a la historia de la humanidad y a los distintos saberes. También se debe fomentar en el alumando una actitud crítica ante la difusión de estereotipos de género en los medios de comunicación

Es preciso reforzar las políticas de igualdad promoviendo los necesarios cambios en valores y actitudes sociales adjudicados a hombres y mujeres que contribuyan a una mayor sensibilización e intervención en la prevención, tratamiento y erradicación de todas formas de violencia contra las mujeres, incluido el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

La Junta de Personal comparte la exigencia de una mayor participación y representación de las mujeres en los distintos ámbitos de decisión públicos y privados, que posibilite una representación social equilibrada entre mujeres y hombres, asegurando especialmente la presencia de mujeres en los ámbitos de representación y en los procesos de la negociación colectiva lo que reforzará el compromiso sindical con las políticas de igualdad.

Este día tiene que servirnos a todas las personas para reflexionar sobre la situación de la mujer en el ámbito educativo, formando bajo una visión no sexista, impulsando modelos que garanticen la igualdad de oportunidades entre niños y niñas, que eliminen los estereotipos y prejuicios sexistas, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, más igual y más democrática.

Por ello esta Junta de Personal RESUELVE:

- Exigir un marco de igualdad que ampare los derechos de la mujer en todo el ámbito sociolaboral
- Exigir la aplicación de todas las medidas que aparecen en la LOE referentes a igualdad.
- Exigir la puesta en marcha de Planes de Igualdad en los centros educativos, para ayudar a lograr plenamente una escuela coeducativa e igualitaria.
- Exigir la inclusión de la educación para la igualdad, la educación afectivo-sexual y la prevención y resolución pacífica de los conflictos en el currículo escolar y en los planes de acción tutorial.
- Demandar que la educación en igualdad entre hombres y mujeres se trate de forma transversal en el currículo de todas las áreas y en todas las etapas educativas, así como en el proyecto educativo de Centro donde se vigile por un compromiso de todo el personal por una coeducación efectiva y real
- Reclamar que no se financien con fondos públicos los centros que segregan a alumnas y alumnos por sexo y se les rescindan los conciertos.
- Exigir a la administración a aplicación sin obstáculos de la Ley de Dependencia

Oviedo, 8 de marzo de 2010